

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## CAMINO DEL TRIUNFO

En la lucha que venimos sosteniendo para la conquista del presupuesto y de la dignidad social, hemos ganado una importante batalla.

No es el triunfo todavía, pero nos acerca al mismo. Es, por lo menos, las tres cuartas partes del triunfo, y tenemos motivos para estar satisfechos, y para seguir luchando con los bríos que da la esperanza.

Ya hemos relatado en el número anterior cómo se desenvolvió la discusión de nuestras plantillas en el Congreso. Ha sido un éxito al cual ha contribuido el mismo Gobierno.

Se han visto confirmadas, una vez más, nuestras previsiones.

Cuando la Comisión de Presupuestos aceptó la escala de la Nacional, defendida muy bien por el Sr. Vincenti, dijimos que había tiempo por delante, y que ese tiempo era menester aprovecharlo para obtener la benevolencia del Gobierno.

Basta—dijimos—que el Gobierno declare libre la cuestión en el salón de sesiones para que el triunfo sea nuestro. Si por el contrario lo hace cuestión de Gabinete iremos a un fracaso.

Desde aquella fecha se ha trabajado mucho para conseguir esa actitud benévola del Gobierno.

El sábado pasado, cuando era mayor la emoción y llegábamos al momento decisivo, anunciábamos nosotros que se venían haciendo importantes trabajos cerca del Gobierno. Y añadíamos que en esta labor no eran los menos activos el Sr. Rivas y el Sr. Gascón y Marín, primeros partidarios de los aumentos en nuestra plantilla, aunque en algunos momentos haya parecido otra cosa.

El efecto de esta gestión salta a la vista.

Llegó la discusión de nuestra plantilla, y se preguntó al Gobierno si hacía de ella cuestión de Gabinete, como ocurrió con los aumentos a la Magistratura.

Era aquel momento difícil; el instante, decisivo. El triunfo era nuestro si se declaraba la cuestión libre. Ibamos a un fracaso, casi seguro, si se declaraba cuestión de gobierno que se rechazasen nuestros aumentos.

Felizmente, el Sr. Rivas se levantó y, para no dejar mal al Gobierno, y a la vez para no perjudicar al Magisterio, dijo que él, el Ministro, no podía declarar el asunto cuestión de Gabinete.

Esta declaración resolvía la cuestión a nuestro favor. La votación era casi inútil, pero se hizo, porque era reglamentaria, y nuestra escala fué aceptada por gran mayoría.

El Gobierno—dijeron en seguida—ha sido derrotado, pero la derrota no tendrá consecuencias políticas, es decir, no producirá crisis. ¿Por qué había de producirla? ¿No saltaba a la vista que el Ministro, aparentemente derrotado, era el de Instrucción pública, y éste se alegraba de la derrota y había contribuido a ella?

Se dirá por algunos que de todos modos se hubiese ganado la votación. Sospechamos que no. La razón es clara.

Este Gobierno tiene en su propia debilidad y en su inconsistencia una fuerza circunstancial enorme.

Vino al Poder para hacer un presupuesto, y todos los políticos están ansiosos de ese presupuesto.

Dijo que se rechazaran los aumentos de la Magistratura, y los rechazaron, declarando los mismos que votaban contra ellos, que eran justísimos. Pero tenían miedo de que el Gobierno dimitiera sin hacer presupuestos.

Pidió que se aplicara la «guillotina» y, repugnándola todos, la aceptaron para que el Gobierno no dimitiera sin hacer presupuesto.

Siempre que en materia de presupuesto ha amenazado con dimitir se le ha dado cuanto pedía. Esa ha sido su fuerza.

Por eso tenemos la convicción de que si

en nuestro asunto hace cuestión de Gabinete rechazar la escala de la Nacional, esa escala hubiera sido rechazada.

Afortunadamente teníamos dentro del Gobierno quienes han ido laborando para que esas intransigencias desaparecieran.

Pero el asunto tiene todavía un trámite más; tiene que pasar por el Senado.

Es el paso que nos queda para asegurar el triunfo.

¿Habrá obstáculos serios? Nosotros no lo creemos, pero sería peligroso confiar demasiado.

Hay que continuar la lucha hasta el último instante. Se ha dicho que el Gobierno hará triunfar en el Senado sus propósitos restrictivos.

No lo esperamos, pero conviene estar preparados para todo. No debemos dejar descansar a la Comisión del Senado.

Los días de lucha son ya contados, pues en la semana próxima ha de resolverse todo, y para el día 15 del actual debe estar sancionado el Presupuesto.

Ya lo saben cuantos pueden influir sobre los senadores. El Comité de Maestros, que funciona en esta Corte, trabaja sin descanso, sostenido por toda la clase y estimulado por el resultado satisfactorio obtenido hasta ahora.

¡Adelante todos en estos últimos días de nuestra accidentada pelea!

## De Actualidad

**Dos preguntas substanciales.**—D. Máximo Carrera formula las siguientes, dirigidas al Sr. Ministro de Instrucción pública: ¿No es bastante prueba de la capacidad y suficiencia haber prestado quince años, veinte, veinticinco, treinta o más años con notas favorables de las autoridades locales y de la Inspección? ¿Es lógico, que a estos Maestros, muchos sexagenarios, se les pretenda exigir una oposición para poder ascender a 2.000 pesetas?

Remitimos las preguntas a las autoridades.

**Cómo paga el Estado.**—Vamos a citar un ejemplo de lo que suele costar percibir del Estado las diferencias de sueldo o cantidades que, por cualquier otra causa, se dejan de percibir dentro del Presupuesto corriente. En enero de 1912 obtuvo nuestro Director, señor Ascarza, un ascenso trienal reglamentario, en el Observatorio de Madrid. No había consignación suficiente en el Presupuesto y dejó de percibir las 1.000 pesetas que le correspondían. Se formó inmediatamente la nómina de diferencia, el expediente se envió a Hacienda, etc., etc. Nuestro Director ha conocido a todos los Ministros, y aunque en este asunto

no ha molestado a ninguno, es un hecho que se le ha querido complacer por algunos de ellos, por impulso propio. Pues sépase que han pasado ocho años y tres meses, y que es muy posible, casi seguro, que los citados atrasos pueda percibirlos... ¡la semana próxima! En el mismo caso que nuestro compañero se encuentran otros muchos. Citamos este caso, para que se vea que el Estado paga, pero que suele tardar mucho más de lo justo, y que en esto no suele hacer excepción.

**Sobre distribución del Presupuesto.**—En «El Defensor de los Maestros», de Vitoria, se da la siguiente distribución probable de los aumentos concedidos, o próximos a concederse, en el Presupuesto:

En el ejercicio actual, en el primero quedará la plantilla del Escalafón del Magisterio en la siguiente forma:

1. <sup>a</sup> categoría	8.000 pesetas	134 plazas.
2. <sup>a</sup> »	7.000 »	204 »
3. <sup>a</sup> »	6.000 »	344 »
4. <sup>a</sup> »	5.000 »	556 »
5. <sup>a</sup> »	4.000 »	768 »
6. <sup>a</sup> »	3.500 »	1.332 »
7. <sup>a</sup> »	3.000 »	2.344 »
8. <sup>a</sup> »	2.500 »	6.768 »
9. <sup>a</sup> »	2.000 »	11.000 »
10. <sup>a</sup> »	1.500 »	4.850 »

Se crearán en el siguiente Presupuesto las que siguen:

1. <sup>a</sup> categoría	8.000 pesetas	8 plazas.
2. <sup>a</sup> »	7.000 »	78 »
3. <sup>a</sup> »	6.000 »	220 »
4. <sup>a</sup> »	5.000 »	432 »
5. <sup>a</sup> »	4.000 »	642 »
6. <sup>a</sup> »	3.500 »	1.206 »
7. <sup>a</sup> »	3.000 »	2.168 »
8. <sup>a</sup>	quedó completa en el anterior presupuesto.	
9. <sup>a</sup> categoría	2.000 pesetas,	96 plazas.

Van comprendidos Maestros y Maestras, así que corresponderán a cada sexo la mitad de las plazas de cada categoría.»

Damos estos números a título de información, pues creemos que todavía no hay nada resuelto definitivamente.

## Asociaciones de Maestros

**Maestros sin Escuelas.**—Vencidas las dificultades que presentaron para constituir legalmente el nuevo organismo denominado «Unión general de Maestros sin Escuelas», formado a base de la Asociación nacional del Magisterio primario interino, la Comisión gestora convoca a los afiliados a dicha entidad a una Asamblea extraordinaria que se celebrará los días 3, 4 y 5 del próximo abril, en la Escuela Normal Central de Maestros, San Bernardo, 80, a las diez en punto de la mañana.

Entre los muchos y diversos asuntos de trascendental importancia para la cultura del pueblo, y porvenir «de los que no cuentan con

medios económicos para ejercer su profesión en un país donde faltan treinta mil Escuelas y setenta mil Maestros primarios», figura en primer lugar, en el orden de las sesiones, el de la elección del Comité ejecutivo del expresado organismo, para lo cual se requiere indispensablemente la presencia de todos los compañeros asociados y, en particular, la de los residentes en Madrid, por ser éstos a quienes corresponde, según el reglamento, el desempeño de los cargos del mismo y la responsabilidad moral por la mayor o menor eficacia que tenga la actuación societaria de los sin Escuelas.

**Asociación nacional del Magisterio primario.** La Comisión Permanente y Comité de esta Asociación tiene el gusto de participar a sus asociados que el día 30 del actual fué recibida en audiencia por S. M. el Rey, saliendo altamente satisfechos de la buena acogida que se dignó dispensarnos.

El mismo día, por la tarde, fué aprobado por el Congreso el dictamen de la Comisión de Presupuestos, consistente en diez millones de pesetas de aumento sobre lo ya consignado en el proyecto de Presupuestos.

Como todavía falta la aprobación en el Senado, se recomienda a todos gestionen cerca de los Senadores apoyen la petición hecha por la Nacional.

Con el fin de que todos conozcan los nombres de los señores Diputados que votaron a nuestro favor, y puedan darles las gracias, se detallan a continuación:

D. Armando de las Alas Pumarino, Federico Loygorri, Felipe Lazcano Morales, Jaime Chicharro, Luis Montiel, José Lladó Vallés, Jaquín Fanjul, José Alvarez Arranz, Francisco Draque, Joaquín Salvatella, Augusto Barcia, Marcelino Domingo, Adelaido Rodríguez, Francisco Montes Castillo, Luis Armiñán Pérez, Ramón Bustelo, Félix Suárez Inclán, Mateo Azpeitia, José Francos Rodríguez, Manuel Ayuso, Juan Ventosa, Leonardo Rodríguez Díaz, Luis María Aznar, Juan Navarro Reverter, José Mestre Zapata, Pío Zavala, Eduardo Espín, Francisco González Rojas, Manuel Brocas, Bernardo Olivera Sánchez, Fernando Ramos Cerviño, Isidoro Rodríguez, Julián Van-Baumbeghen, Armando Cotarelo, Magín Morera, Santos de Miranda, Francisco Marín, Felipe Crespo de Lara, Antonio Marín Hervás, Francisco Aparicio, Luis Gallinal, Francisco Barber, Juan Manuel Pedregal, Gabriel Alomar, Enrique Trenol, Luis Peña, Manuel Delgado Barreto, Antonio Goicoechea, Luis López Doriga, Andrés Saborit, Roberto Castrovido, Federico Bernaldo, José Martínez Ruiz, Luis Barcal, Eduardo O'Shea y Verdes, Gervasio Artiñano, Alonso Gullón y García Prieto, Eduardo Barriobero, José María Paramés, Angel Ruiz Huidobro, Rafael Salillas, Juan de la Cierva y Codorniu, Fernando Arriluce, Sancho Conejo de Coca, Ulpiano García Blanes, Ignacio González de Careaga, Ignacio Portilla, José Angulo, Emilio González Llana,

Juan de la Cierva y Peñafiel, Miguel Colom, Cándido Barricat, Indalecio Prieto, Eduardo Moreno Agrela, Emilio Díez de Revenga, Juan Antonio Pérez Urruti, Luis García Guijarro, Melquiades Picó, Antonio Aura Boronat, Teodoro Menéndez, Eduardo Lozano, Ramón Valdés, Emilio Alfredo Serrano, Julio Pimentel, Justo Garrán, Ramón Bustelo.

Se sigue trabajando en pro de la mejora del Magisterio, sin olvidar el crédito para el pago de la gratificación por las clases de adultos de febrero y marzo, y material que se adeuda.  
El Secretario, C. MORILLO.

## Tratado elemental de QUÍMICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Fjemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Abril 1.º**—Real decreto nombrando Vocales de la Junta para fomento de las relaciones artísticas hispano-americanas, creada por Real decreto de 26 del corriente mes, a los señores que se mencionan.—(30 marzo).

—Real orden disponiendo que a medida que se revisen las escalas, se proceda a imprimir los Escalafones definitivos, con la separación de sexos establecida, en folletos independientes, reflejando la situación del personal en 1.º de enero del corriente año.—(3 febrero).

—Otra ídem se anuncie al turno previo de traslación la cátedra de Química general, vacante en la Facultad de Ciencias de Sevilla.—(27 febrero).

—Otra ídem que las Mutualidades que se mencionan sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.—(17 marzo).

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(24 marzo).

—Otra ídem que se clausure la Escuela de Mazaricos hasta tanto que el Ayuntamiento habilite casa decente y capaz para el Maestro y su familia.—(24 marzo).

# ESCALAFON DEL MAGISTERIO

Debemos recordar a nuestros lectores:

1.º Que el primer folleto del Escalafón está a la venta en toda España, y deben apresurarse a adquirirlo, pues tememos que se agote pronto la edición.

2.º Que el plazo para formular las reclamaciones es de treinta días, pero no ha comenzado a contarse todavía; ya lo diremos oportunamente.

3.º Que aunque no ha comenzado el plazo, los interesados deben estudiar el Escalafón provisional publicado, ver en qué puede perjudicarles, y tener preparadas las reclamaciones y los documentos probatorios que necesiten, para presentarlos el día próximo que comience el plazo.

4.º Que ha comenzado la impresión del primer folleto de Maestras, y estará a la venta en la segunda quincena del corriente mes.

5.º Que los Maestros y Maestras de 2.000 y de 1.500 pesetas, que formarán los tres folletos que faltan, deben comunicar a las Secciones de Primera enseñanza los datos, errores o alteraciones que hayan de introducirse en el Escalafón antiguo al ser ahora revisado.

Rogamos, finalmente, a nuestros lectores que comuniquen a sus amigos y compañeros estas advertencias, especialmente a los que no son suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, para evitarles perjuicios y contrariedades ulteriores.

—Otra anulando el nombramiento expedido por la Sección provincial de Sevilla a favor de doña Manuela Barranco Luna.—(25 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Sevilla.—(27 febrero).

Abril 2.—Real decreto concediendo a los Ayuntamientos que se mencionan, subvenciones para la construcción de edificios-escuelas. (31 marzo).

—Real orden nombrando a doña María Desamparados Andreu Coderechs Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.—(18 marzo).

—Otra ídem a D. Hermenegildo Carbajal Alonso Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Figueras.—(24 marzo).

—Nombrando a D. Enrique Navas Escuriel Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—25 marzo).

—Anunciando haber sido ascendido D. Bernabé Miguel de Azcona a Portero cuarto de este Ministerio, afecto al Museo Arqueológico Nacional.—(31 marzo).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.—(23 marzo).

—Ídem a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.—(27 marzo).

—Nombrando, con carácter definitivo, a don Francisco Márquez Valero Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Fuenterrabía, núm. 7, de esta Corte.—(27 marzo).

## 3 FEBRERO.—R. O.—ESCALAFON

Adjudicada la propiedad intelectual y la confección y publicación del Escalafón general del Magisterio a D. Victoriano Fernández Ascarza, único concursante, por Real orden de 19 de abril de 1919;

Atendiendo a la rapidez del servicio, a las especiales circunstancias en que forzosamente se desenvuelve y al propio interés de los Maestros escalafonados;

Previa propuesta de la Comisión organizadora, en cumplimiento del artículo 7.º del Real decreto de 6 de octubre último, y a tenor de las disposiciones generales vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que a medida que se revisen las escalas se proceda a imprimir los Escalafones definitivos, con la separación de sexos establecida, en folletos independientes, reflejando la situación del personal en 1.º de enero del corriente año; es decir, cerrados en 31 de diciembre de 1919.

2.º Que el Escalafón de cada sexo se divida en cuatro folletos comprensivos: el 1.º, de las categorías superiores, hasta la de 2.500 pesetas inclusive; el 2.º y 3.º constarán de 4.000 números cada uno de ellos, y el 4.º y último, del resto del personal, aunque exceda en número a los dos folletos anteriores.

3.º Que, salvo lo que más adelante se disponga, respecto a las dos últimas categorías por su notoria complejidad y nueva clasificación, al publicarse cada folleto, se abrirá plazo de reclamación por treinta días, para que los comprendidos en las mismas, y los que en todo caso, no figuren debiendo figurar, aleguen su derecho con arreglo a lo que a continuación se determina.

4.º Las reclamaciones de Maestros cuya situación está consolidada en anteriores Escalafones podrán versar únicamente sobre errores de hecho, sin que proceda en ningún caso alterar la colocación ya firme y definitiva.

5.º Los Maestros altas en el Escalafón, los ingresados por oposición o en turno de interinos, los que no han podido figurar en Escalafones definitivos anteriores, o los que se omitieron y figuran por vez primera en folleto impreso, podrán reclamar de cuanto les afecte con todas las naturales consecuencias, ya que el alta o clasificación primera es siempre provisional.

6.º Los Maestros tendrán entendido que las Reales órdenes apuran la vía gubernativa, y que es antirreglamentario intentar recusarlas ante la propia Administración.

7.º Cuando se trate de errores de hecho no es menester instancia; un simple oficio del interesado a la Sección provincial correspondiente, la previa comprobación de ésta y el parte oportuno, bastarán para en el acto subsanar el error. Los Jefes de las Secciones provinciales administrativas coadjuvarán de su cuenta, sin ajena excitación y activamente, a esta obra.

8.º Los reclamantes y las Secciones provinciales consignarán siempre el número del último Escalafón impreso publicado en que figure o haya figurado el Maestro, la fecha de la disposición que le concierna y la de la «Gaceta» o «Boletín Oficial» que la inserte, y unirán la hoja de servicios certificada.

9.º Las reclamaciones deberán informarse y cursarse precisamente por las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza.

10. Cualquiera reclamación o solicitud que contrarie, en todo o en parte, lo dispuesto en las reglas anteriores, dejará de tramitarse siempre y en todos los casos.

11. Variada la situación de hecho con el cupo cerrado de plazas que las leyes fijan, los Maestros de Beneficencia figuran hoy sin número en la categoría, por cubrir plaza fuera del cupo reglamentario; los sustituidos, en cambio, figuran sin número general, pero con números correlativos en la categoría dentro del cupo. Los Maestros excedentes conservan sus puestos, pero sin número general ni parcial.

12. Las solicitudes y reclamaciones que se relacionen con el Escalafón serán resueltas de Real orden y a propuesta de la Comisión organizadora; y

13. La adquisición de los folletos es siempre voluntaria, y podrá hacerse tanto por los Maestros como por las entidades y dependencias provinciales subordinadas al Ministerio, con cargo a las consignaciones del material de cada uno de ellos.

De Real orden, etc.—Madrid, 3 de febrero de 1920.—RIVAS.—(Gaceta 4 abril)

## 28 FEBRERO.—O.—AUXILIAR

Se deja sin efecto el nombramiento de don Cándido Solbés, para el cargo de Auxiliar interino de la Escuela Normal de Alicante.—(Boletín Oficial 19 marzo).

## 1.º MARZO.—OO.—AUXILIARES

Se nombran Auxiliares interinos de Pedagogía de la Normal de Badajoz

Se nombra Auxiliar interina de Francés de la Normal de La Laguna (Canarias) a doña María McKay.—(B. O. 19 marzo)

## 2 MARZO.—O.—AUXILIAR

Se deja sin efecto el nombramiento de Auxiliar interina de Pedagogía de doña María

Makay, de la Escuela Normal de La Laguna. (B. O. 19 marzo).

### 2 MARZO.—O.—LOCALES

Se comunica al Gobernador civil de Murcia, que la Escuela de Aledo se ha cerrado por falta de seguridad del local, para que obligue al Ayuntamiento a que proporcione otro.— (B. O. 19 marzo).

## Sección de Noticias De Provincias

**Cuenca.**—El «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 24 de marzo, inserta la convocatoria para la provisión del cargo de Habilitado de clases pasivas, con un plazo de quince días para solicitar.

—En el mismo periódico se publica el anuncio para la rectificación del Escalafón de aumento gradual de sueldo correspondiente a bienio de 1920-21; el plazo para la admisión de solicitudes es de treinta días y las vacantes las siguientes:

**Escalafón de Maestros.**—Primera categoría. Números 5 y 5 de antigüedad y el 12 de mérito. Segunda categoría.—Números 14 y 22 de méritos.—Tercera categoría.—Números 35, 41, 81 y 97 de antigüedad y el 58 de méritos.

**Escalafón de Maestras.**—Primera categoría.—Número 1 de antigüedad.

Segunda categoría.—Número 12 de antigüedad.

Tercera categoría.—Números 25 y 41 de antigüedad y el 28 de méritos.

—Ha sido ascendida al sueldo de 3.000 pesetas, doña Enriqueta Lucas Oña, Maestra de Tarancón.

—Se comunica al Jefe de la Sección de Ciudad Real, que D. José Rubiato y D. José Caullú, han sido nombrados Maestros propietarios en otra provincia.

—Se remite a D. Leopoldo Fernández su título administrativo con la diligencia de ascenso a 2.000 pesetas.

—La Junta de Derechos pasivos ha acordado la entrega a doña Leoncia del Hoyo, Maestra interina de Zafra de Zúrcara, de la cantidad de 32,92 pesetas, devengada y no percibida.

—Están puestos al cobro los haberes correspondientes al mes de marzo, gratificación de adultos de diciembre de 1918 y material diurno del trimestre primero de 1920, en todas las Habilitaciones de la provincia.

—La Junta de Derechos pasivos ha concedido a doña Emilia, D. Luis, D. Fernando y doña Angelina de la Osa Bonilla, huérfanos de doña Estanislao Bonilla Torrero Maestra que fué de Cracencia, la cantidad de 37,65 pesetas en concepto de devolución de descuentos.

—La misma Junta ha acordado la entrega a doña Angela A. Alvaro Navalón, Maestra de El Provencio, de la cantidad de 41,16 pesetas, devengada y no percibida.—C.

### 3 MARZO.—R. O.—LICENCIAS

Se conceden: de tres meses a D. Crescencio Sainz, de Cavia (Burgos); de cuarenta y cinco días a D. Francisco Amaya, de La Rambla (Córdoba), de treinta días a D. Manuel Pascual Navarro, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias). (B. O. 19 marzo).

**FABULAS EDUCATIVAS**  
POR

*D. Ezequiel Solana Remírez.*

**EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA**

## Crónica General

Miércoles 1.º.—En el Congreso han sido aprobados, en una sola sesión, los presupuestos de Instrucción pública, abastecimientos, Hacienda, gastos de contribuciones, rentas públicas, acción en Marruecos, gastos de Guinea y el presupuesto de ingresos; queda solamente pendiente de discusión el articulado que comenzará a hacerse el martes próximo, hasta cuyo día duran las vacaciones.—En Barcelona sigue la huelga de peluqueros.—La policía ha detenido en Iarrasa a los autores de un atentado.—La emigración obrera en toda Cataluña aumenta en grandes proporciones.—En Santiago, a consecuencia de la huelga, se declara el estado de guerra.—En Valencia numerosas tahonas tienen que suspender la fabricación por falta de harinas.—Los mineros asturianos recogen las herramientas y no volverán al trabajo hasta que se atiendan las peticiones de mejoras hechas.—En Zaragoza estalla un petardo.

Extranjero.—La Asamblea alemana aprueba la ley de represión para los culpables del golpe de Estado.—Los aliados acceden a la petición de Holanda respecto al Kaiser; éste residirá en Doorn (villa en la provincia de Utrecht, de 2.000 habitantes).

## Correspondencia Particular

Peón. G. R. Según la convocatoria, de 501 a 1.500 habitantes. Véa «Guía del Opositor», página 7.

Roche. J. R. P. No ha llegado.

Peralles. J. S. El plazo para solicitar las oposiciones termina el día 2 de abril.

Puentedeume. J. J. M. Reciban nuestro sentido pésame.

Morilla. J. A. Le serán enviados.

Parades de Gijón. R. U. ¡Quién se fija en tan pequeños escrúpulos!

Málaga. J. S. Debe esperar a que haya crédito en Presupuestos.

Priores. V. S. Los anteriores a esa fecha no tendrán que estar más que dos años.

Garrovillas. E. F. «Cervantes educador», es una colección de trozos de «El Quijote».

Montblanch. L. A. Muy bien; pero ya es tarde; ha llegado con dos días de retraso.

Villanueva de la Fuente. A. M. No es falta de confianza, es exigencias de la contabilidad administrativa.

Caldas de Montbuy. F. R. Remitido a su destino.

Menasalbas. M. L. Buscaremos ese libro; de cacalar nuevas, ya no hay que hablar.

Piela. J. L. S. En eso será la Asociación quien más directamente intervenga.

Cabañas. J. P. Riase de esas predicciones; lo que ahora importa es estudiar y prepararse bien. Diga los libros que necesita.

Villa de Don Fadrique. J. S. Efectivamente; debieron tomar un sobre por otro.

Jaén. E. S. Todavía no se ha realizado.

Villalba. P. J. En el ejercicio caligráfico pueden pedirse diferentes caracteres de letra; por lo menos, conviene conocer, además de la letra cursiva, las redondilla y gótica.

Nava del Rey. C. M. A. Las suscripciones se hacen en esta Administración, previo pago.

Baracaldo. S. C. Se recomendará.

Oyarzun. M. M. Sí, señora; aprobando esas asignaturas y las Prácticas de enseñanza.

Urquillo. E. del C. No se expiden duplicados sino certificaciones, y surten efectos.

Cármenes. N. D. Estoy conforme con usted, y esa pregunta, más que una duda, era una invitación. En este momento conviene ayudar a que salga adelante el Presupuesto.

Peña. S. V. B. Me dicen que están desestimadas todas estas instancias, y que se ha comunicado a la Sección. No cabe recurso contra esa Real orden; cabrá contra el Escalafón.

# ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

## PRIMER FOLLETO

Contiene todos los Maestros comprendidos en las ocho primeras categorías, hasta 2.500 pesetas inclusive, con su situación en 1.º de enero de 1920. Ejemplar, **1,60** pesetas; remitido por correo certificado, **2** pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España desde el miércoles 31 del actual.

## ANUNCIOS

**Maestras opositoras a Escuelas.**

Preparación completa (incluidas Labores, Caligrafía, Dibujo, etc.). Profesorado y alumnado exclusivamente femeninos. Última convocatoria obtuvimos CUATRO plazas, con los números 3, 11, 30 y 33. LICEO FEMENINO MADRID. Directora: Srta. Vives.—Carrera de San Jerónimo, 51.

5—2

Oposiciones Escuelas. Convocadas 1.690 plazas. Preparación completa. Gran éxito anteriores oposiciones.—Argénsola, 6.

13—12

Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.—En virtud de acuerdo de esta Corporación Municipal, se anuncia la provisión de cuatro plazas de Maestros supernumerarios que desempeñarán las funciones de Maestros de grado, y pasarán a ocupar las vacantes existentes en el Magisterio Municipal, y las que se produzcan en lo sucesivo, cuyos cargos se elevarán a definitivos después de una prueba confirmatoria, y si los resultados de la misma fueran favorables.

Estas plazas, que tienen asignado el sueldo anual de 3.000 pesetas, se proveerán mediante oposición libre con arreglo a los programas o cuestionarios, y a las instrucciones que se facilitarán a los aspirantes, desde esta fecha, en el Negociado de Instrucción Pública de la Secretaría de S. E. todos los días laborables en las horas de oficinas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Para opositar a estas plazas se requiere:

1.º Poseer el título de Maestro nacional de Primera enseñanza o el certificado de la aprobación de las materias necesarias para la concesión del mismo, a reserva de presentar el título o la certificación de haber abonado sus derechos al tomar posesión de las plazas obtenidas.

2.º Ser mayor de veinte años y menor de treinta y cinco, cuya edad se comprobará por la certificación de nacimiento.

3.º Tener buena salud y estar exento de defecto físico que impida el ejercicio de la profesión, extremos que se justificarán por certificación expedida por un facultativo del Cuerpo médico municipal de esta Villa.

4.º Gozar de buena conducta pública y privada propias de la función educadora que va a ejercer el aspirante, acreditada por certificación de la Alcaldía del pueblo donde reside el aspirante o con referencia al Registro Central de Penados.

Las solicitudes, reintegradas con el timbre provincial de la clase 11.ª se dirigirán a esta Alcaldía acompañadas de los documentos comprobatorios de los extremos precedentes indicados, y no se admitirán las que se reciban después de las doce horas del día 29 de abril próximo.

El Alcalde, F. NUÑEZ.

**CONVOCATORIA**

Se anuncia a concurso, entre titulares, las plazas de Maestros y Maestras, con carácter puramente laico, para la Fundación benéfico-docente particular «Florencio L. Villamil», domiciliada en esta villa, y cuyos profesores disfrutarán el haber anual de 2.000 pesetas cada uno.

Para más informes, dirigirse al Presidente del Patronato, D. Fernando López Villamil.

Figueras (Asturias), marzo de 1920.

Cartilla torera, pedagógica, para enseñar rápidamente a leer y escribir a los millones de analfabetos que tiene España, por Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante. Precio: 25 céntimos. Los Maestros mirarán por sus intereses y por los de la Patria, empleando esta cartilla.

**PREPARACION PARA OPOSICIONES Y EXAMENES**

**Academia, Huertas, 10.—Madrid**

**ESCUELAS NACIONALES :: Clases: de 3 a 6 y de 5 a 8**

**Excelente Profesorado.—Honorarios, 30 ptas.—Cuestionario, 1,25**

**Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7, Madrid.**